

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 6 de julio de 2023, de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero, por la que se publica la convocatoria de esta Fundación para varias ofertas de empleo de investigación.*

Contratación de un/a Técnico/a de Investigación para Línea de Investigación de cáncer de mama HUU (Expte. CONT-FIBAO-0787/2023).

Contratación de un/a Investigador/a en Formación para proyecto PE-0448-2019 (Expte. CONT-FIBAO-0850/2023).

Contratación de un/a Técnico/a de Investigación tiempo parcial proyecto CP20/00178 (Expte-FIBAO-0851/2023).

Contratación de un/a Técnico/a de Investigación proyecto PI20/01278 (Expte. CONT-FIBAO-0854/2023).

Contratación de un/a Coordinador/a de Ensayos Clínicos de Oncología HUCSC (Expte. CONT-FIBAO-0856/2023).

Contratación de un/a Enfermero/a de Ensayos Clínicos (Técnico/a de Investigación) Oncología HUCSC (Expte. CONT-FIBAO-0857/2023).

Contratación de un/a Técnico/a de Investigación proyecto CP22/00153 (Expte. CONT-FIBAO-0861/2023).

Contratación de un/a Técnico/a de Investigación/Data Manager proyecto Cardiología (Expte. FIBAO-CONT-0862/2023).

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero es una fundación sin ánimo de lucro dedicada a la gestión integral y promoción de la I+D+i para organismos, entidades y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) de las provincias de Granada, Almería y Jaén, mediante convenio suscrito entre el SSPA y FIBAO. FIBAO da soporte y apoyo, a través de la cartera de servicios, a los usuarios a lo largo de toda la vida útil de las investigaciones biomédicas que realicen, desde el asesoramiento inicial hasta su traslación a la sociedad.

La Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, crea un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas (art. 23 bis), cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

Asimismo, las presentes contrataciones cuentan con el correspondiente informe favorable previo de fecha por parte de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud.

En base a estos antecedentes, se procede a convocar públicamente, con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los correspondientes procesos selectivos que se regirán por lo dispuesto en las bases de selección; por lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores; por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público; y por lo establecido en la Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado.

Las bases de las convocatorias se encuentran publicadas y podrán descargarse en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero–: <http://www.fibao.es>, en lbs.GRANADA y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía

El plazo inscripción a las ofertas, permanecerá abierto durante los 10 días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA, hasta las 24:00 del último día.

Granada, 6 de julio de 2023.- La Directora Gerente, Sarah Eilis Biel Gleeson.

00286797